

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veintidós a las diez horas y cincuenta y nueve minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: **CASTRO LEÓN VICTOR, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCIA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, RIVAS RONQUILLO HOLTER, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVEN BRIONES OSCAR Y VILLAMAR NIETO VICENTE, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S).**

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenos días señores Concejales, por favor proceda a constatar el quórum reglamentario señor Secretario.

AB. CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S).- Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

CASTRO LEÓN VÍCTOR, PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, PRESENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, PRESENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PRESENTE; RIVAS RONQUILLO HOLTER, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; TUTIVEN BRIONES OSCAR, PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

AB. CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S).- Contamos con el quórum reglamentario señor Alcalde.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señor Secretario.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2022.

3º AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diecisiete de noviembre de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL No. 4-502-0-0-1, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA HÉROES DE TIWINZA, A FAVOR DE LEÓN LEÓN NAHOMY KAINA
- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL No. 4-502-0-0-3, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA HÉROES DE TIWINZA, A FAVOR DE LÓPEZ LEÓN ELIANA ELOÍSA

4º CONOCER Y RATIFICAR LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CON CARPETA DE 3" DE VARIOS CAMINOS ACTUALMENTE LASTRADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN DAULE;
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CUYO OBJETO ES EL ASFALTADO DE VARIOS CAMINOS VECINALES EN VARIOS SECTORES RURALES DEL CANTÓN DAULE;
- CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COORDINACIÓN DE OBRA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE, CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VARIOS RECINTOS DE LA PARROQUIA RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE DEL CANTÓN DAULE;
- ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COORDINACIÓN DE OBRA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE, CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VARIOS RECINTOS DE LA PARROQUIA RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE DEL CANTÓN DAULE;
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CUYO OBJETO ES EL ASFALTADO DE CAMINOS VECINALES EN VARIOS SECTORES RURALES DEL CANTÓN DAULE;
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CUYO OBJETO ES EL ASFALTADO DE LAS VÍAS: LOS QUEMADOS-JIGUAL HASTA YURIMA 2 Y DAULE - SANTA LUCÍA HASTA LA ENTRADA A FLOR DE MARIA;

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CUYO OBJETO ES EL ASFALTADO CON DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN CAMINO VECINAL DEL RECINTO NAUPE HASTA EL RECINTO CLARISA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LIMONAL DEL CANTÓN DAULE;
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS, COORDINACIÓN Y COGESTIÓN DE OBRA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE, CUYO OBJETO ES EL DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DESDE EL RECINTO LA ALBORADA HASTA EL RECINTO SAN GERÓNIMO DE LA PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.- Señor Alcalde propongo y elevo a moción se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García, Señor Eddy León Gómez y Técnico Oscar Tutiven Briones, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

CASTRO LEÓN VICTOR, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del punto; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR del orden del día; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del primer punto del orden del día; RIVAS RONQUILLO HOLTER, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; TUTIVEN BRIONES OSCAR, A FAVOR del punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del primer punto del orden del día; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2022

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA.- Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que sea aprobado el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diecisiete de noviembre de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

VOTACIÓN

CASTRO LEÓN DAVID, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR del segundo punto; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del segundo punto del orden del día; RIVAS RONQUILLO HOLTER, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVEN BRIONES OSCAR, A FAVOR del punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del segundo punto del orden del día; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL No. 4-502-0-0-1, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA HÉROES DE TIWINZA, A FAVOR DE LEÓN LEÓN NAHOMY KAINA
- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL No. 4-502-0-0-3, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA HÉROES DE TIWINZA, A FAVOR DE LÓPEZ LEÓN ELIANA ELOÍSA

CONCEJAL TUTIVEN BRIONES OSCAR.- Señor Alcalde, compañeros Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Víctor Castro León, Señor Holter Rivas Ronquillo, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

CASTRO LEÓN DAVID, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del punto; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR del tercer punto; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación si me gustaría que el señor Síndico explique el por qué ratificar en el cuarto punto del orden del día A FAVOR del tercer punto del orden del día; RIVAS RONQUILLO HOLTER, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVEN BRIONES OSCAR, PROPONENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, mi votación A FAVOR señor Secretario; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diecisiete de noviembre de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER Y RATIFICAR LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CON CARPETA DE 3" DE VARIOS CAMINOS ACTUALMENTE LASTRADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN DAULE;**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CUYO OBJETO ES EL ASFALTADO DE VARIOS CAMINOS VECINALES EN VARIOS SECTORES RURALES DEL CANTÓN DAULE;**
- **CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COORDINACIÓN DE OBRA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE, CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VARIOS RECINTOS DE LA PARROQUIA RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE DEL CANTÓN DAULE;**
- **ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COORDINACIÓN DE OBRA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE, CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VARIOS RECINTOS DE LA PARROQUIA RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE DEL CANTÓN DAULE;**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CUYO OBJETO ES EL ASFALTADO DE CAMINOS VECINALES EN VARIOS SECTORES RURALES DEL CANTÓN DAULE;**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CUYO OBJETO ES EL ASFALTADO DE LAS VÍAS: LOS QUEMADOS-JIGUAL HASTA YURIMA 2 Y DAULE - SANTA LUCÍA HASTA LA ENTRADA A FLOR DE MARIA;**

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CUYO OBJETO ES EL ASFALTADO CON DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN CAMINO VECINAL DEL RECINTO NAUPE HASTA EL RECINTO CLARISA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LIMONAL DEL CANTÓN DAULE;**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS, COORDINACIÓN Y COGESTIÓN DE OBRA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE, CUYO OBJETO ES EL DOBLE RIEGO ASFALTICO DESDE EL RECINTO LA ALBORADA HASTA EL RECINTO SAN GERÓNIMO DE LA PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE DEL CANTÓN DAULE.**

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Señor Síndico por favor sírvase dar una explicación al respecto.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - Con su venia señor Alcalde, muy buenos días con todos señores Concejales la explicación es realmente práctica operativa que complementariamente legal, en honor a la verdad el Consejo Provincial tiene una estructura tan grande que para llevar adelante un convenio se demora de manera decisiva, es decir pueden pasar seis u ocho meses para poder concretar la firma de un convenio, puede ser que demore tres meses en que salga de un escritorio a dos baldosas más allá, los informes pasan por diferentes funcionarios, hacen el informe, luego el convenio, mandan un proyecto de documento, lo reviso expeditamente y se remite pero eso es cuando hay ese proceso, muchas veces ustedes verán que esos convenios que están en listado no son todos, aquí son como ocho pero nosotros pero son más los convenios porque se han trabajado en más caminos vecinales que no son nuestra competencia pero que necesita la ciudadanía, en concreto se ha demorado tanto y tanto se ha insistido que se ha ido a la propia Prefectura y el señor Alcalde ha esperado sentado hasta que saque el convenio y evidentemente por esa necesidad apremiante de intervenir en los caminos vecinales el señor Alcalde ha decidido con justa causa suscribir el convenio sin que previamente pase a Concejo, conozca y apruebe con la autorización de la firma, lo necesario es que antes esta circunstancia se ratifiquen los convenios porque es lo que demanda la ley, que es lo que estamos haciendo se me prendió el chip en esta línea y estoy haciendo un corte de quien dice todo lo que tiene que ver con el Concejo Cantonal, creo que este fin de mes termino con algo que se nos haya pasado en esta circunstancia casuística que estoy comentando, es por esto que se planteó en el orden del día y estamos seguros de contar con su apoyo y darle paso como lo manda el buen proceder, está por escrito en mi criterio que es procedente en función de que se ha cumplido con los requisitos previos correspondientes a que incluso en su momento se hubiera autorizado con anterioridad la firma el Concejo y por consecuencia lo que corresponde es ratificar dichos instrumentos, convalidar viene a dar casi lo mismo, esa es la explicación.

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diecisiete de noviembre de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Similar como el día lunes que tuvimos que reunirnos a la carrera para firmar el convenio con el Ministerio de Salud para el Centro de Salud y esa gestión ustedes saben más de dos años, yendo y viniendo hasta que por fin se dio luz verde a esto y vinimos a la carrera a que ustedes autoricen firmar, en estos casos por servir a la ciudadanía por la presión de hacer las obras, hemos firmado el convenio que tenía que ser conocido primero por el Concejo, en este caso estamos ratificando esas autorizaciones, es más hemos hecho tantas carreteras que no solamente son estos, pero si nos faltan tres, cuatro o cinco hay que ratificarlos ante tanta obra que se ha hecho no se ha alcanzado a verificar qué carretera que estamos construyendo le falta el convenio o le falta la autorización de ustedes, verbalmente siempre lo estamos diciendo vamos a hacer la carretera de tal sitio y ustedes lo han conocido pero así en papeles la autorización no la tenemos, es lo que nos estamos dando cuenta que falta y hay que ir ya oficializando eso.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY.- Señor Alcalde, no sé si la pregunta del señor Vicealcalde ha sido absuelta para poder proceder.

CONCEJAL PANTALEÓN LUNA OSWALDO. - Con la explicación realizada me ha quedado claro.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY.- En virtud de aquello señor Alcalde y señores Concejales con respecto a este cuarto punto del orden del día que son convenios y adendum con el Consejo Provincial del Guayas entiendo muy bien la explicación del señor Procurador Síndico y me consta de que en muchas ocasiones más rápido está la ejecución de la obra, inclusive el proceso de contratación que el proceso de los convenios, realmente este proceso se tarda demasiado si no fuera por la voluntad suya señor Alcalde y de nosotros los Concejales que estamos siempre prestos a arrimar el hombro, a sumar, a multiplicar para que explícitamente el sector rural tenga estos beneficios de lastrado, doble riego, asfalto que no sólo mejoran la movilidad vehicular, sino que es una alternativa vial para propios y extraños y adicionalmente una obra importante para los recintos inmersos en la extensión que se ejecutan estos asfaltados de caminos vecinales, en lo personal como Concejal Principal y representante del sector rural, me complace sobremanera y siempre tenga usted mi predisposición para seguir arrimando el hombro y generarle esa herramienta legal a través del Ilustre Concejo Cantonal, a través de mi voto para que tenga estos beneficios el sector rural que muy contentos están y a la vista de propios y extraños, por ello con respecto al análisis mencionado de este cuarto punto del orden del día que es la ratificación de los convenios con el Consejo Provincial señor Alcalde y señores Concejales propongo y elevo a moción sean aprobados. Esta moción es apoyada por Señor Víctor Castro León, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García, Señor Holter Rivas Ronquillo, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diecisiete de noviembre de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

VOTACIÓN

CASTRO LEÓN VICTOR, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, con las explicaciones que nos acaba de dar el Procurador Síndico, que es nuestro asesor jurídico explicándonos la forma de la ratificación de los instrumentos legales leídos, está clarísimo, sobre todo la ayuda rural en este caso específico que estamos tratando, bien por ellos, esperemos firmar todo para no tener ningún tipo de inconveniente, al respecto al último punto del orden del día A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, bien por la zona rural y gracias a Dios por esa visión que usted tiene señor Alcalde, en realidad las personas de la zona rural están muy agradecidas, siempre que uno va por las diferentes vías ellos salen a agradecer, siga adelante Alcalde, siempre va a tener el apoyo de los Concejales, con la ayuda de Dios vamos por más A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, PROPONENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación señor Alcalde se han comunicado conmigo personas del Recinto La Seca, que no les ha llegado el tanquero, igualmente del Recinto Cascol de Bahona, solicito encarecidamente se les atienda a estos ciudadanos con el líquido vital que es elemental, previo a mi votación de este cuarto y último punto, pido intervenga como Consejero Provincial y como Alcalde del cantón en la vía de entrada a Los Lojas, los ciudadanos solicitan un pronto arreglo de la vía, estamos próximos a la etapa invernal, felicitarlo a usted señor Alcalde por estos convenios que tengo la seguridad que si hubiéramos esperado a la Prefectura hasta el día de hoy se hubiera hecho uno de estos caminos vecinales con competencia directa de ellos, estamos a un semestre de culminar nuestra administración creo que no se hubiera hecho nada, en atención a los acontecimientos explicados anteriormente por el Jurídico está entendido por el cual se ratificaban los convenios que constan en la carpeta en esta mañana y seguir apoyando el trabajo en beneficio de nuestros hermanos del agro que están muy contentos con estas obras que la Alcaldía está realizando con recursos propios A FAVOR del cuarto y último punto; RIVAS RONQUILLO HOLTER, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; TUTIVEN BRIONES OSCAR, con lo antes expuesto por el Procurador Síndico, quien es el veedor de los actos legales que permite a nosotros como Concejo aprobar, previo el análisis de cada una de las propuestas del señor Alcalde y de cada uno de los departamentos y conociendo el objetivo que se tiene claro de servir a la comunidad es lo que en muchas ocasiones el Alcalde ha indicado que este objetivo es servir a la comunidad, inclusive en una ocasión que supe decirlo que estábamos haciéndole el trabajo a la Prefectura, ahora entiendo que para tener grandes cambios hay que tomar grandes decisiones y en este caso entiendo que si no se hubiese hecho lo que se hizo esas zonas rurales lamentablemente pasarían una vez más el abandono, alguna emergencia en cuanto a la salud o sacar sus propios productos se verían afectados, pero con estos caminos vecinales que se han hecho ya no pasarán por eso, bien por esa decisión que se ha tomado como colectivo dentro de la Consejería A FAVOR del punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, antes de mi votación señor Alcalde y compañeros estos convenios han servido para elevar el autoestima de los compañeros del campo, se han hecho a la entrada de Limonal, de Limonal a Piñal, el camino de El Cerrito-Santa Rosa-La Seca, el camino de Bramadero-Las Maravillas- El Casino, el camino a Río Perdido con doble riego asfáltico, la gente está contenta porque en realidad se

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diecisiete de noviembre de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

le ha tomado en cuenta y se está haciendo la obra que ellos deseaban desde hace mucho tiempo, no nos olvidemos los de Flor de María, de Boca de las Piñas y también está previsto realizar Las Maravillas-Palo Alto- Correntoso hasta La T de Yurima que también será un enlace para salir a Boca de las Piñas, caminos vecinales de mucha utilidad, siempre aplaudo la decisión de usted señor Alcalde y lo felicito porque así estamos ayudando muchísimo a la gente del campo, siga así señor Alcalde que mientras estemos en esta administración lo seguiremos apoyando decididamente A FAVOR del cuarto punto del orden del día; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, aparte de los caminos mencionados por el Licenciado Villamar, otro carretero que vamos a entregar es el Bramadero-El Casino, hay otro carretero que es el de Los Lojas-Chapiñero, estamos haciendo un trabajo que no nos compete y por hacer y servirlos estamos prácticamente viviendo esta realidad pero siempre creyendo que Dios nos proveerá y durante todos estos cuatro años hemos estado haciendo obras siempre hemos contratado con la esperanza de un presupuesto que va a ir incrementándose que va a ir llegando por los resultados de la comunidad, por el presupuesto que llega mensual del Gobierno Central y por los pagos que hace la ciudadanía, todos los meses ingresa recursos propios de la ciudadanía y del Gobierno Central y esos recursos nos permiten pagar y seguir contratando como las obras mencionadas A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las once horas y treinta y seis minutos habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE

Ab. Carlos Centeno Chávez
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S)